



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**ACTA DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO
DE LA BUENA PRO**

**LICITACION PUBLICA N° 001- 2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA
CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO
Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE
ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA”, CUI N°
2330576.**

En el Distrito de Piura, a las 11:00 horas del día lunes 18 de marzo de 2024, se instaló en las oficinas de Abastecimiento de la UE 304, los integrantes del comité de selección, designados mediante R.D. 030-2024-UE ISEPRP -PIU, para llevar a cabo la conducción del procedimiento LICITACION PUBLICA N° 001- 2024-GRP-UE.ISEPRP-1 para la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA”, CUI N° 2330576 - Primera Convocatoria, integrado por los miembros: ARQ. RUDDY JAVIER FLORES FLORES como presidente, ING. SILVER DANIEL ROMERO JARAMILLO y LIC. BRENDA LUISA DE LOS ANGELES TALLA CHAVEZ, primer y segundo miembros titulares, respectivamente para llevar a cabo en acto privado la ADMISIBILIDAD, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

El Presidente del Comité de Selección; en la fecha programada en el cronograma respectivo, da inicio al acto haciendo referencia a los antecedentes del procedimiento de selección, indicando estar actuando en forma colegiada y autónoma en sus decisiones con respecto a la evaluación y calificación de las ofertas, contemplando estrictamente los principios que rigen las contrataciones públicas.

Que de acuerdo con las propuestas presentadas en el SISTEMA SEACE, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	20105349921	YAKSETIG GUERRERO S.A. CONTRATISTAS GENERALES	2024-02-20 18:02:45.0	Válido	2024-02-20 18:02:45.0	20105349921
2	20355337619	S G A S.R.L.	2024-02-15 12:48:39.0	Válido	2024-02-15 12:48:39.0	20355337619
3	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	2024-03-10 21:57:34.0	Válido	2024-03-10 21:57:34.0	20365181111
4	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	2024-02-15 00:07:46.0	Válido	2024-02-15 00:07:46.0	20365809179
5	20433056117	T & T ARQUITECTOS S.A.C.	2024-03-14 18:52:17.0	Válido	2024-03-14 18:52:17.0	20433056117
6	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	2024-02-18 12:51:10.0	Válido	2024-02-18 12:51:10.0	20437554804
7	20453653103	M.D. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	2024-02-28 21:16:53.0	Válido	2024-02-28 21:16:53.0	20453653103
8	20480165455	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS MULTIPLES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-02-28 18:12:55.0	Válido	2024-02-28 18:12:55.0	20480165455
9	20480641249	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA M & G PERU SAC	2024-02-15 15:10:53.0	Válido	2024-02-15 15:10:53.0	20480641249
10	20481446326	INVERSIONES Y NEGOCIOS GENERALES MAFER S.A.C.	2024-02-20 14:04:22.0	Válido	2024-02-20 14:04:22.0	20481446326
11	20481748764	FH-MINERIA Y CONSTRUCCION SAC	2024-02-15 10:29:13.0	Válido	2024-02-15 10:29:13.0	20481748764
12	20481813841	CAPULI CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-03-14 19:31:09.0	Válido	2024-03-14 19:31:09.0	20481813841



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

13	20487782590	2B & C INGENIEROS S.A.C.	2024-03-05 21:44:51.0	Válido	2024-03-05 21:44:51.0	20487782590
14	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-19 12:30:19.0	Válido	2024-02-19 12:30:19.0	20489665604
15	20510862440	CREACIONES HADASA S.A.C.	2024-02-16 17:29:27.0	Válido	2024-02-16 17:29:27.0	20510862440
16	20516259516	J.C.B. ESTRUCTURAS S.A.C.	2024-03-14 12:12:03.0	Válido	2024-03-14 12:12:03.0	20516259516
17	20525855032	CONSTRUCTORA MARVE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-02-24 12:13:08.0	Válido	2024-02-24 12:13:08.0	20525855032
18	20526428928	CONSTRUCTORA JOFAR PERU S.A.C.	2024-02-23 19:15:22.0	Válido	2024-02-23 19:15:22.0	20526428928
19	20527267511	DAKAP EIRL	2024-02-16 11:05:42.0	Válido	2024-02-16 11:05:42.0	20527267511
20	20527479704	DKM E.I.R.L.	2024-02-15 18:15:01.0	Válido	2024-02-15 18:15:01.0	20527479704
21	20530091075	HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C.	2024-02-20 16:01:35.0	Válido	2024-02-20 16:01:35.0	20530091075
22	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-02-15 10:00:00.0	Válido	2024-02-15 10:00:00.0	20533943706
23	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-02-15 10:12:21.0	Válido	2024-02-15 10:12:21.0	20542059291
24	20542560780	MARK XANDER PERÚ SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - MX PERÚ S.A.C.	2024-03-13 23:58:20.0	Válido	2024-03-13 23:58:20.0	20542560780
25	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	2024-02-15 15:25:07.0	Válido	2024-02-15 15:25:07.0	20547097069
26	20601145856	SERCARFI S.A.C.	2024-02-19 11:51:11.0	Válido	2024-02-19 11:51:11.0	20601145856
27	20603147465	ABBANCE COMPANY S.A.C.	2024-02-24 12:11:31.0	Válido	2024-02-24 12:11:31.0	20603147465
28	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	2024-02-16 10:46:58.0	Válido	2024-02-16 10:46:58.0	20604977461
29	20605649395	WALLALLO CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.C.	2024-02-24 12:21:15.0	Válido	2024-02-24 12:21:15.0	20605649395
30	20607814253	CORPORACION SUR ORIENTE PERU ROMI S.A.C.	2024-03-14 11:29:19.0	Válido	2024-03-14 11:29:19.0	20607814253



Acto seguido, el Presidente del Comité de Selección de Obras, dio lectura al nombre de los postores que presentaron sus ofertas en forma electrónica, a fin de verificar la condición de admisibilidad de la misma, verificando si esta cumple con presentar los documentos requeridos de conformidad al numeral 73.2, del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones: "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a). b). c). e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida", y numeral 73.3 de la misma norma acotada, menciona: Adicionalmente, en el caso de obras, el comité de selección declara no admitidas las ofertas que no se encuentren dentro de los límites del valor referencial.

Que, de la presentación de propuestas electrónicas, mediante el SEACE, se han presentado los siguientes postores.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: GOBIERNO REGIONAL DE PIURA- INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACION PUBLICA REGIONAL DE PIURA
Nomenclatura: LP-SM-1-2024-GRP-UE.ISEPRP-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Obra
Descripción del objeto: EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA, CUI N° 2330576.

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA			
20530091075	consorcio señor cautivo	15/03/2024	21:09:41	Electronico



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido el comité de selección realiza la apertura en forma electrónica del contenido de las ofertas, realizándose la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 y 73.3 del art. 73° del reglamento de la ley de contrataciones del estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y las modificatorias vigentes.

Que, de la revisión de ofertas, de acuerdo con el Anexo 01, el resultado es el siguiente:

	<u>Nombre O Razón Social</u>	<u>Estado</u>
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO conformado por HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C. y EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L. En la relación de proveedores sancionados por el tribunal de Contrataciones del Estado: <ul style="list-style-type: none">• NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20530091075 del proveedor HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C. consultado. Fecha de Consulta: 18/03/2024.• NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Domiciliado: 20526146191 del proveedor EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L. consultado. Fecha de Consulta: 18/03/2024.	ADMITIDA

Acto seguido se procede a justificar los resultados de la presentación de documentos de presentación obligatoria: los mismos que están representados de acuerdo a las bases integradas por a. Documentos para la admisión de la oferta, siendo los resultados:

1. **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO**, conformado por HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C. con RUC: 20530091075 y EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L. con RUC N° 20526146191.

a. Documentos para la admisión de la oferta.

- Declaración jurada de datos del postor (anexo N° 01).

Fundamento. - **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, por lo que este colegiado decidió verificar si los integrantes del consorcio cuentan con Registro Nacional de Proveedores vigente y tras la interacción con el siguiente link: <http://www.rnp.gob.pe/>, seguido de constancia/rnp constancia/validacertificadotodos.asp. se obtuvo que **HTYV CORPORACION EMPRESARIAL S.A.C** y **EXAMOVA MAQUINARIAS Y SERVICIOS E.I.R.L.**, cuentan con Registro Nacional de Proveedor vigente, precisando que el cumplimiento de la habilitación de los requisitos de calificación se realizara en una etapa siguiente, que es la de evaluación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta.

Fundamento. - **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** presentó como parte de su oferta, copia legible de Certificados de vigencia de poder de ambos consorciados, emitidos por la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, donde se demuestra que se cuentan con facultades de representación, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.



Unidad Ejecutora Institutos
Superiores de Educación Pública
Regional de Piura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52° del reglamento (anexo N° 02).

Fundamento. - **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** presentó como parte de la oferta, el referido anexo, verificándose que las condiciones y requisitos, son los establecidos en el anexo de las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (anexo N° 03).

Fundamento. - **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando haber examinado las bases y demás documentos del procedimiento de la referencia y conociendo todos los alcances y las condiciones detalladas en dichos documentos, por lo que ofrece la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA”, CUI N° 2330576** por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

- Declaración jurada de plazo de ejecución de obra (anexo N° 04).

Fundamento. - **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** presentó como parte de su oferta, el referido anexo, señalando que se compromete a ejecutar la obra en el plazo previsto en las bases integradas, verificándose que cumple las condiciones y requisitos establecidos en las bases integradas, por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

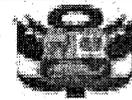
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (anexo N° 05), por lo que este colegiado determina que cumple con lo requerido por las bases.

En consecuencia, el postor presentó en su oferta la documentación solicitada de manera obligatoria expuesta en el punto 2 del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas, por lo que, por UNANIMIDAD el comité de selección **ADMITE SU OFERTA.**





Unidad Ejecutora Institutos
Superiores de Educación Pública
Regional de Piura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido, se procedió a la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**, correspondiente al postor **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO** la cual se adjunta en el siguiente cuadro:

**GOBIERNO REGIONAL PIURA
INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA**

LICITACION PUBLICA N° 001- 2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

Factores de evaluación PRECIO

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA”, CUI N° 2330576

EVALUACION ECONOMICA

POSTOR	EVALUACION OFERTA ECONOMICA - PRECIO		
	Valor Referencial	Propuesta Económica Ofertada	Puntaje Económico
CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	S/ 21,215,902.59 (Veinte y un millones doscientos quince mil novecientos dos con 59/100 SOLES)	S/ 21,215,902.58 (Veinte y un millones doscientos quince mil novecientos dos con 58/100 SOLES)	100.00

TOTAL DE PUNTAJE

POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	
	PRECIO	Puntaje Obtenido
CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	100.00	100.00

Continuando con la secuencia de calificación de las ofertas electrónicas, el Comité procede a revisar los requisitos de calificación; por cuanto, el comité de selección identificó UN (01) postor que cumplen con los requisitos de calificación; obteniéndose el siguiente resultado:



Unidad Ejecutora Institutos
Superiores de Educación Pública
Regional de Piura



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

GOBIERNO REGIONAL PIURA

INSTITUTOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN PÚBLICA REGIONAL DE PIURA

LICITACION PUBLICA N° 001- 2024-GRP-UE.ISEPRP-1 – PRIMERA CONVOCATORIA

DOCUMENTOS PARA CALIFICACION DE OFERTA

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL I.E.S.T.P MANUEL YARLEQUE ESPINOZA EN EL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA Y REGION PIURA”, CUI N° 2330576

	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACION	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	SI ACREDITA
A2	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		SI ACREDITA
A3	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE		SI ACREDITA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 0.95 (0.95) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>1 Se considerará obra similar a: Construcción y/o Creación y/o Mejoramiento y/o rehabilitación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o recuperación de servicios de educación inicial y/o primaria y/o secundaria y/o institutos de educación superior.</p>	ANEXO N° 10	<p>El proveedor presenta un monto en facturación de S/ 20,310,223.86.</p> <p>En la revisión de los documentos presentados con respecto a la experiencia en facturación se verifica la conformidad de los mismos.</p> <p>Por lo tanto, el monto en facturación válido es de S/ 20,310,223.86.</p> <p>Teniendo un monto acreditado de que es 0.957 veces el valor referencial.</p> <p>SI ACREDITA</p>
ESTADO DE LA PROPUESTA			CALIFICA





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

PUNTAJE TOTAL

	POSTOR	PUNTAJE OBTENIDO	BONIFICACION MYPE	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO	100	NO	100



Considerando los resultados obtenidos, los miembros del Comité de Selección, proceden al **ACTO DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO SEÑOR CAUTIVO**, con RUC N° 20530091075, por el importe de **S/ 21,215,902.58** (Veintiún millones doscientos quince mil novecientos dos con 58/100 SOLES), el mismo que incluye IGV.

ACUERDO POR UNANIMIDAD

Publicar y notificar a través del SEACE el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, adjudicado al postor en amparo a lo tipificado en el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado Ley 30225, aprobado por el D.S. 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y sus modificatorias.

En acto de fe y en señal de absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; firman por unanimidad el presente documento, siendo las 13:00 horas del día lunes 18 de marzo del 2024, en el Distrito de Castilla – Piura, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones a la presente acta, se firma el presente en señal de conformidad.




 RÚDDY JAVIER FLÓRES FLORES
 DNI N° 80500319
 Presidente Titular




 SILVER DANIEL ROMERO JARAMILLO
 DNI N° 03693989
 Primer Miembro


 BRENDA LUISA DE LOS ANGELES TALLA CHAVEZ
 DNI N° 43813906
 Segundo Miembro